



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

APARTADÓ – ANTIOQUIA.

Emplaza a: a los herederos indeterminado del causante **OVIDIO ANTONIO YARCE OQUENDO**, identificado con ciudadanía 8420814.

Proceso: Ejecutivo con garantía real

Radicado: 050453103001 **2022-00053 00**

Demandante: **Banco Agrario de Colombia**

Demandados: Herederos determinados e indeterminados.

Finalidad: Notificación del auto libra mandamiento de pago del **22 de marzo de 2023.**

Ubicación: Calle 103 B No. 98-48 segundo piso, Palacio de Justicia, Edificio Horacio Montoya Gil, oficina 204, de Apartadó – Antioquia. **Teléfono 312 695 9075**

Dirección electrónica:

j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia Correo electrónico:

j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

Con fundamento en el artículo 108 del Código General del Proceso, se llama a los herederos indeterminados del causante **OVIDIO ANTONIO YARCE OQUENDO**, a fin que comparezcan y se notifiquen en el presente asunto, de no presentarse dentro del término de 15 días posterior a la publicación en el Registro único de Emplazados, se nombrará curador *ad litem* a fin que represente los intereses de éstos.

Este emplazamiento se realiza conforme lo dispuesto en el artículo **10 de la Ley 2213 de 2022**, a través de la secretaría del Despacho en la página de Registro Nacional de Personas emplazadas y la fijación del presente, en el microsito destinado por el Despacho en la página de la Rama Judicial.

Se expide el presente, el 05 de mayo de 2023.

Atentamente,

(Firmado electrónicamente)

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Yiceth Cardona Areiza
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia Correo electrónico:

J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

Código de verificación: **82c00b3d51f296dd7cc10f289e8a0b982906241c87de55169d772825820091a1**

Documento generado en 30/05/2023 12:44:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>